

EMPLEADOR: Este aviso se debe entregar a cada empleado que sea despedido o que de otra manera deje su empleo

Estado de Nevada
Departamento de Empleo, Entrenamiento y Rehabilitación
DIVISION DE SEGURIDAD DE EMPLEO
500 E. Third Street, Carson City, Nevada 89713
Sitio Web www.detr.nv.gov

INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR DESEMPLEADO

Los trabajadores desempleados tienen derecho a recibir prestaciones por desempleo bajo determinadas condiciones establecidas por la ley. La División de Seguridad del Empleo del Departamento de Empleo, Capacitación y Rehabilitación es la agencia designada para determinar la elegibilidad y emitir pagos de beneficios.

Para recibir prestaciones por desempleo una persona desempleada debe:

1. Estar desempleado sin culpa suya y cumplir con todas las demás condiciones de la ley con respecto a los beneficios de desempleo.
2. Presente un reclamo en línea o ante el Centro de reclamos telefónicos de Nevada.
3. Estar físicamente capacitado para trabajar.
4. Estar disponible y dispuesto a aceptar un empleo adecuado si se le ofrece.
5. Hacer un esfuerzo razonable y sincero para encontrar trabajo.

Algunas razones por las que es posible que no califique para recibir beneficios por desempleo son:

1. Si renuncia a su último trabajo o al penúltimo trabajo sin una buena causa.
2. Si fue despedido de su último trabajo o penúltimo trabajo por mala conducta en relación con su trabajo.
3. Si mientras recibe prestaciones por desempleo rechaza una oferta de trabajo adecuado sin una buena causa.
4. Si proporciona información errónea o retiene información sobre el motivo de su separación de su último trabajo.
5. Si no informa adecuadamente los salarios que ganó, independientemente del monto.

Para presentar un reclamo de beneficios por desempleo llame al Centro Telefónico de Reclamos:
En el Sur de Nevada (702) 486-0350
En el Norte Nevada (775) 684-0350
En Rural Nevada call toll-free (888) 890-8211 o
presentar en línea en <http://ui.nv.gov/>

Para reportar una sospecha de fraude, visite: : <https://ft.nvdetr.org/form/Fraud> o llame al (775) 684-0475



- Un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades
- Ayuda y servicios auxiliares disponibles a pedido para personas con discapacidades
- Retransmisión Nevada 711 o (800) 326-6868 (TTY)